



Bogotá D.C., 19 de junio de 2018

Doctor

**ALEJANDRO GAVIRIA URIBE**

Ministro de Salud y Protección Social

Ciudad

E. S. M.

Cordial saludo señor Ministro,

Es de interés de todos los odontólogos en Colombia propender por una prestación idónea en términos de excelencia, calidad y oportunidad, con miras a la consolidación de la salud y bienestar de toda la población Colombiana.

Sin embargo, esa finalidad trascendente se ha visto empañada por graves deficiencias que presentan las normas que regulan las condiciones de calidad e infraestructura; entre otras, la existencia de estándares de habilitación que se imponen sin distinción real de la dimensión y naturaleza de los prestadores, la imposición de enormes costos y cargas innecesarias de infraestructura a profesionales independientes y pequeñas IPS, la exigencia de requisitos de imposible cumplimiento en Colombia (muchas veces por omisiones del Ministerio) y la existencia de graves fallas en el derecho de defensa y en el debido proceso.

En reiteradas oportunidades, hemos intentado expresar al Ministerio y, particularmente, a la Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria, en cabeza del doctor José Fernando Arias Duarte, nuestros serios reparos anclados en sólidas evidencias científicas y prácticas.

Sin embargo, no hemos sido escuchados y lamentablemente hoy se reafirma esa triste percepción.

Exigimos, señor Ministro, conocer la razón por la cual no se nos invitó a ninguno de las agremiaciones representativas del Sistema de Salud, a participar y de manera proactiva en la elaboración de nuestras normas.

Al parecer, la Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria del Ministerio de Salud y Protección Social ha construido un proyecto de Resolución dirigido ni más ni menos que a modificar las condiciones sanitarias y de infraestructura de todos los prestadores de servicios de salud, incluyendo a los odontólogos y, para el día de hoy, en horas de la tarde, esa Dirección convocó una reunión con restricciones en la asistencia, en la que supuestamente se va a socializar el precitado proyecto normativo.





A esa reunión no fuimos invitados los odontólogos, la Federación Odontológica Colombiana, ni la Asociación colombiana de Facultades de Odontología, el Colegio Colombiano de Odontólogos, Sociedades Científicas, ni las Asociaciones de Egresados que tienen que ver con el ejercicio de la profesión, contrariando el compromiso de mayor participación expresado por el señor Ministro en reunión del pasado mes de abril, contra la presunta socialización normativa y atentando contra el espíritu de inclusión de los actores.

Exigimos Del Ministerio que se nos permita nuestra real participación, que exista una sincera consideración y atención a nuestros serios planteamientos y que, lejos del afán por proferir cualquier norma ante la inminencia de la finalización del presente Gobierno, se evalúen éste y todos los proyectos normativos necesarios para el mejoramiento del sector salud, en un ejercicio cuidadoso, metódico y responsable, que tenga en cuenta la experticia de los profesionales de la odontología para que todos unidos estemos en procura de una excelente calidad en la atención.

Cordialmente,

**MARIA FERNANDA ATUESTA M.**  
 Presidente  
 Federación Odontológica colombiana

**JAIRO QUINTANA**  
 Presidente  
 Colegio Colombiano de Odontólogos

**RAMIRO MEJÍA**  
 Presidente  
 Sociedad Colombiana de Ortodoncia

**DANIEL HENAO**  
 Presidente  
 Asociación Colombiana de Facultades de Odontología

**JUAN CARLOS COVALEDA**  
 Presidente  
 Academia Colombiana de Operatoria Dental Estética y Biomateriales





**DIANA ALZATE**

Presidente  
Asociación Colombiana de Endodoncia

**FELIPE VIEIRA**

Presidente  
Asociación Colombiana de Periodoncia y Oseointegración

**SUSANA MIELES HIGUERA**

Presidente  
Academia Colombiana de Odontología Pediátrica

**DIANA RODRIGUEZ**

Presidente  
Asociación Colombiana de Prosthodontia

**CESAR AUGUSTO OLARTE**

Presidente  
Academia Colombiana de Oseointegración

**HUMBERTO FERNANDEZ**

Presidente  
Asociación Colombiana de Cirugía Oral y Maxilofacial

**ABBES FAYAD**

Presidente  
Asociación Odontológica Colombiana de Implantes

**LUIS FELIPE FALLA**

Presidente  
Asociación de Odontólogos del Colegio Odontológico Colombiano

**GLORIA AMPARO SILVA**

Presidente  
Asociación de Odontólogos Javerianos

**DIANA BECERRA**

Presidente  
Asociación de Exalumnos de la Fundación Universitaria San Martín

c.c. Dr. Carlos Alfonso Negret Mosquera, Defensor del Pueblo  
Dr. Fernando Carrillo Flórez, Procurador General de la Nación  
Dr. Edgardo Maya Villazón, Contralor General de la República  
Dr. Luis Fernando Cruz, Superintendente de Salud

